



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SABANA GRANDE DE BOYA
RNC 401007495

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1ro DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Valores en RD\$**

Nota 1: Entidad Económica

Sabana Grande de Boya, municipio creado el 01 de marzo 1955. El Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá su primer síndico fue electo Israel Sánchez en el 1978, fue municipio de la Provincia de San Cristóbal hasta el año 1982, y mediante la Ley 01 del 20 de agosto del 1982 el Presidente Salvador Jorge Blanco lo eleva a municipio de la Provincia de la Provincia Monte Plata.

El municipio de Sabana Grande de Boyá se hizo como tal, mediante la ley 688 del 02 de julio del año 1974, pero las Oficinas públicas fueron puesta en funcionamiento el 1ro de mayo de 1955 por orden del Dictador Rafael Leónidas Trujillo cuando aún era un Distrito Municipal.

Nuestro fin es servir a los munícipes como ente de desarrollo y fortalecimiento, velando a si por el bienestar común, y Su Misión, es la de Promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus Habitantes y la participación efectiva de las comunidades en manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de Obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y Culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

Visión Diagnosticar la problemática global del municipio y las posibles soluciones alternativas, para lograr establecer y encauzar políticas de cortos, mediano y largo plazo, con el concurso y consenso de la comunidad, de los poderes públicos y la sociedad civil, tendentes al progreso, modernización y el bienestar de todos los sectores de la jurisdicción

Valores, Trabajo en equipo, Eficiencia, Transparencia, Solidaridad, Participación, Democracia, Integración, Responsabilidad.

El ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá, la ley 176-07 tiene por objeto, normar la organización, Competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes; promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

La Alcaldía de Sabana Grandes de Boya, tiene como base legal la ley No. 163-01, le concede deberes y atribuciones de ofrecer lo servicio básicos y cooperación dentro del margen que ofrece la ley para obtener el bienestar y desarrollo de los munícipes en búsqueda de estrategias que permitan la convivencia y armonía de todos/as

Funcionarios Principales:

Lic. Marcos A. Tavares Fernández
Alcalde

Lic. Pedro Julio Almonte L.,
Tesorero

Licda. Esterlina Carreras Eusebio,
Contralora



C/ 27 de Febrero No. 01, Sabana Grande de Boyá, Prov. Monte Plata, R.D
Tel.: (809) 551-8224 - Mail: info@alcaldiasgb.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SABANA GRANDE DE BOYA
RNC 401007495

Lcda. Manuela Gutierrez,
Contador



Nota 2: Base de Presentación

La formulación de los Estados Financieros de los cuales forman parte las presentes Notas, se basan fundamentalmente, en la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y hasta donde sea posible su aplicación en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Los Estados Financieros del Ayuntamiento de Sabana Grande de Boya, están elaborados de conformidad con la ley 126-01, su Reglamento de Aplicación y las Normas de Cierre, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para el cierre fiscal 2024. La moneda legal de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$), por lo tanto las cifras presentada en este informe están expresada en dicha moneda.

El Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boya presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de acumulación (o devengo) conforme a las estipulaciones d las NICESP 24 "Presentación d Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1ro., de enero hasta el 31 de diciembre 2024 y es incluido

como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

La emisión y aprobación final de los Estados Financieros debe ser autorizada por el funcionario de más alto nivel

Nota 3: Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) moneda de curso legal en República Dominicana.

Nota 4: Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de confirmada con las NICSP, requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contable y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

? Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de Políticas Contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en el Estado de Rendimientos Financiero se describe en la Nota referente a gastos generales y administrativos (alquileres); se determina si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación.

? Supuesto e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbre de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados el 30 de Junio de 2019 y 2018 se incluye en la Nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

? Medición de los valores razonables.

La entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Niveles 3. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la (Junta Municipal La Victoria) utiliza siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál será el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

M.T.F.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observados para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La (Junta Distrito Municipal La Victoria) reconoce las transacciones entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de Medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de algunos terrenos y edificios los cuales tienen un valor simbólico porque se está haciendo la gestión de tasación de los mismos.

6 Cuentas por pagar

Los pasivos son reconocidos cuando se ha recibido el bien o servicio que los genera, independientemente del momento en el que se realiza el pago.

Los pasivos son dados de baja cuando los compromisos son saldados o expira el compromiso.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Las partidas de mobiliarios y equipos son medidas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si partes significativas de un elemento de mobiliarios y equipos tiene vida útil diferente, se contabiliza como elementos separados de mobiliarios y equipos.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de mobiliarios y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Depreciación

En este caso no se aplicara la depreciación porque el valor que tenemos en libro es el actual del activo.

Nota 6: Resumen de Políticas Contables Significativas

Instrumentos financieros

La Junta Distrito Municipal La Victoria, por el momento no tiene activos y pasivos financieros.

No aplica.

Activos y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

Activos financieros no derivados – medición

Pasivos financieros no derivados – medición

No aplica.

Inventarios de materiales de oficina

El Inventario de materiales y oficina la medición es al menor entre el costo y utilizamos el método PEPS.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

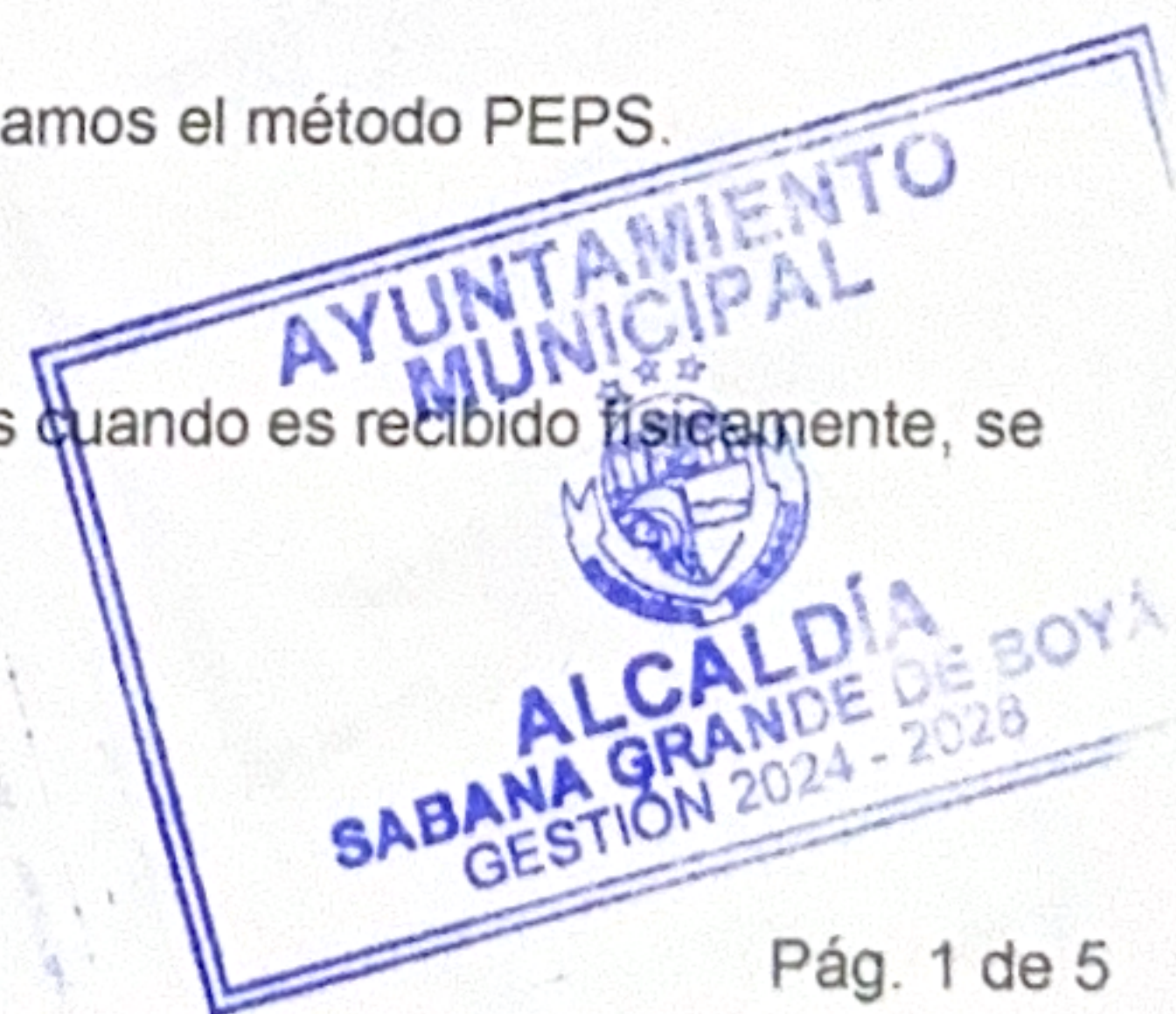
La Junta Distrito Municipal La Victoria reconoce la propiedad, mobiliario y equipos cuando es recibido físicamente, se contabilizan al costo histórico.

Costos posteriores

No lo hemos aplicado

Depreciación

El método de depreciación aplicado es el de línea recta.



Revaluación y devaluaciones

No la hemos aplicado.

Otros activos

no la hemos aplicado

Desembolsos posteriores No lo hemos realizado.

Amortización

La indicada por la Digecog. en la tabla de vida útil.

Deterioro del valor

No la hemos aplicada.

Activos financieros no derivados

No hemos realizado este proceso

Activos financieros medidos a costo amortizado

No hemos realizado el proceso

Activos no financieros

Determinar la periodicidad de la evaluación del deterioro con excepción del inventario.

Indicar cuándo se reconoce una pérdida por deterioro y donde se reconocen.

Provisiones

Indicar cuándo es reconocido.

Arrendamientos operativos

Indicar cuando los arrendamientos se clasifican como operativos y la forma en la que se reconocen las rentas por pagar.

Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Indicar donde se reconocen los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social y a los sistemas de los empleados.

Agregar otros aspectos de beneficios a empleados, diferentes a los salarios.

Reconocimiento de ingresos

Especificar las vías por las que se reciben los ingresos.

Impuesto sobre la renta

Indicar que por ser una entidad gubernamental sin fines de lucro está exenta de pagar impuesto sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.

